

TERMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA INDIVIDUAL ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA METODOLOGICA DE
LOS SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR (EMSPF)

Oficina solicitante	Salud Sexual y Reproductiva, HND081UF, UNFPA Honduras
Propósito de la consultoría	<p>Antecedentes:</p> <p>En noviembre de 2020, Honduras sufrió el impacto tras el paso del huracán ETA, se estima que más de 1.8 millones de personas han sido afectadas; las necesidades en salud especialmente en salud sexual y reproductiva se incrementan en contextos de emergencia, de acuerdo a las primeras proyecciones más de 468,000 mujeres en edad reproductiva estarían afectadas; entre ellas 162,000 adolescentes de 10 a 19 años. Actualmente habría más de 43,020 mujeres embarazadas y de éstas 1,613 sufrirían complicaciones obstétricas en los próximos tres meses, 9, 141 darían a luz en el mismo período y se espera que de ellas entre 457 y 1371 mujeres van a recibir cesaría en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Se estima que de la población afectaría 56,000 adultos estarían cursando con una ITS y más de 11,000 mujeres en edad fértil tendrían necesidades insatisfechas en planificación familiar.</p> <p>DE allí que implementar el paquete de servicios inicial mínimo para la SSR en contextos de emergencia es una necesidad y prioridad.</p> <p>Numerosos servicios de salud se han visto afectados por el ETA y IOTA, algunos de ellos volviéndose inoperativos sufriendo daños estructurales y perdidas de equipos e insumos, aunado a ello personal de salud damnificado y no todos los servicios cuenta con un número suficiente de recursos humanos capacitado para responder oportunamente a la emergencia afectando la continuidad de los servicios, entre ellos los de salud sexual y reproductiva.</p> <p>La pandemia de COVID19 ha impactado negativamente en el acceso a servicios esenciales de SSR evidenciándose un incremento de las muertes maternas y embarazos no deseados. Según el último informe de vigilancia de la mortalidad materna para la semana epidemiológica 49, se ha incrementado el número de muertes maternas instituciones, en los departamentos más afectados por el ETA y IOTA, a ello se suma que en contexto de emergencia se incrementa la mortalidad materna como consecuencia de falta de acceso a servicios e insumos y los partos inseguros a nivel comunitario. Las necesidades insatisfechas en planificación familiar son aún mayores duplicándose de 12.9% a 23.8% para el 2020.</p> <p>Por estos motivos, es fundamental que todas las mujeres tengan acceso a un parto seguro, la continuidad de la atención prenatal y postnatal, así como los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida las pruebas de detección de acuerdo con las directrices y normas nacionales, especialmente en los epicentros de la pandemia, donde se implementará la propuesta. Está claro que las consecuencias indirectas de los tensos sistemas de atención médica, las interrupciones en la atención y los recursos redirigidos exacerban además las disparidades de salud basadas en el género y otras.</p> <p>En este sentido dentro del Programa de País del UNFPA, el resultado 1 correspondiente a la atención en Salud Sexual y Reproductiva, ha venido trabajando en conjunto con la Secretaría de Salud en la actualización de normas y</p>

	<p>protocolos relacionados con la SSR, incluida la PF y la salud materna, de esta manera en el 2019 se actualizó la Guía para Operativizar los Servicios de Planificación Familiar (GOSPF), que a través de sus cinco componentes permite sistematizar las acciones de PF, avanzar en la concientización del personal en la necesidad de desarrollarlas, definir los compromisos institucionales necesarios y avanzar en el respeto a los derechos reproductivos, permitiendo a las parejas y a las personas decidir de manera libre y responsable el número y el espaciamiento de sus hijos, brindándoles la información necesaria para hacerlo y la disponibilidad asegurada de toda la gama de métodos anticonceptivos para su elección.</p> <p>Considerando que la Planificación Familiar es prioritaria dentro del marco amplio de salud reproductiva con enfoque de prevención de riesgos para la salud de todo hombre y mujer que tienen derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos con pleno respeto de su dignidad, por lo tanto la Planificación Familiar constituye un accionar diario y es necesario capacitar al recurso humano regional y de nivel local para que los proveedores cuenten con una herramienta actualizada de como brindar los servicios pero también es necesario actualizar otras estrategias que permitan aumentar la cobertura y ampliar la promoción de los servicios de PF en el ámbito comunitario.</p> <p>Por lo antes expuesto, la Oficina de País del UNFPA requiere la contratación de un consultor (a) nacional que apoye en la actualización de la Estrategia de Planificación Familiar Rural y además que realice todo el diseño e implementación de la metodología para la formación de capacitadores nacionales y regionales en la Guía de Operativización de los Servicios de PF a nivel nacional.</p> <p>Propósito:</p> <p>Actualizar el documento de la Estrategia de Planificación Familiar Rural con base en la evidencia científica actualizada y énfasis en los componentes que amerite a fin de que la SESAL cuente con una estrategia que responda al marco de los Derechos Reproductivos, así como el diseño e implementación de la metodología de formación de capacitadores nacionales y regionales en la GOSPF.</p>
<p>Alcance del trabajo: (Descripción de los servicios, actividades o resultados)</p>	<p>Actividades a realizar para la actualización de la Estrategia de Planificación Familiar Rural (PF-Rural)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría 2. Revisión de la Estrategia de Planificación Familiar Rural aprobada en agosto de 2012 3. Revisión del Manual de Estrategia de Planificación Familiar Rural aprobado en agosto de 2012. 4. Revisión del Documento normativos de la SESAL: GOSPF, Protocolo de PF, 2019 5. Elaborar un primer borrador del documento normativo actualizado. 6. Coordinar con la autoridad técnica normativa de la SESAL, reuniones de trabajo con expertos para la presentación y discusión del borrador del documento. 7. Incorporar en el documento las observaciones y cambios sugeridos y aceptados en las reuniones técnicas. 8. Seguir el proceso de elaboración del documento bajo las directrices establecidas en la Guía para elaborar documentos normativos de la SESAL

9. Validar a través de un proceso de consenso para la actualización de la estrategia con personal de salud clave; basado en la experiencia nacional y aplicable al país en correspondencia con el Modelo Nacional de Salud y que retome los estándares internacionales de OPS, OMS y UNFPA.
10. Validar operativamente el documento borrador en dos redes de servicios seleccionadas, una con gestión centralizada y otra con gestión descentralizada
11. Ejercer el secretariado del comité técnico normativo que le colaborará para la construcción del documento
12. Documentar el proceso normativo, armar y entregar el expediente completo del documento a la SESAL para su aprobación.
13. Elaborar propuesta de socialización y fortalecimiento de las capacidades en el uso y aplicación del documento normativo actualizado.

Para las actividades de formación del recurso humano se requiere:

1. Elaborar una metodología para el proceso de capacitación de los equipos técnicos de nivel central (DGRISS, Primer Nivel y DGN) y personal seleccionado de las regiones sanitarias departamentales en la GOSPF aprobada por UNFPA y las Direcciones Generales de Normalización y de Redes Integradas de Servicios de Salud, SESAL.
2. Facilitar 6 talleres (3 días cada uno) para la capacitación dirigida a los equipos técnicos de las regiones sanitarias :
 - Taller 1: (Tegucigalpa): RSD de FM, RSMDC, Olancho
 - Taller 2: (La Ceiba, Atlántida) equipos de las RSD de Atlántida, Colón, Yoro.
 - Taller 3: (SPS): equipos de las RSD de Cortés, RSMSPS, Santa Bárbara
 - Taller 4: (Comayagua): equipos de las RSD de Comayagua, La Paz, Intibucá
 - Taller 5: (SRC): RSD Lempira, Copán, Ocotepeque
 - Taller 6: Choluteca, Valle y El Paraíso
 - Visita in situ: Gracias a Dios e Islas de la Bahía
3. Elaborar informe de los talleres de capacitación.

Productos esperados:

1. Plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría que detalle productos y actividades, tareas, participantes y/o contrapartes si aplica para la capacitación de capacitadores de los equipos técnicos regionales (ECOR, Coordinadores de Red y gestores descentralizados) en la GOSPF, y para la actualización de la Estrategia de PR Rural
2. Informe técnico sobre los talleres de capacitación en la GOSPF facilitados:
 - Taller 1: FM, RSMDC, Olancho
 - Taller 2: Atlántida, Yoro, Colón
 - Taller 3: Cortés, RSMSPS, Santa Bárbara
 - Taller 4: Comayagua, La Paz, e Intibucá
 - Taller 5: Lempira, Copán y Ocotepeque
 - Taller 6: Choluteca, Valle y El Paraíso
3. Documento borrador con las recomendaciones técnicas de cambios basados en evidencia incorporados.

	4. Expediente completo en físico y digital para someterlo a aprobación de la Dirección General de Normalización (DGN) de la SESAL.
Duración y calendario de trabajo:	La contratación tendrá una duración de siete (7) meses, iniciando el 15 de marzo y finalizando el 15 de septiembre de 2021.
Lugar donde los servicios serán entregados:	El trabajo se desarrollará en Tegucigalpa, teniendo que desplazarse a las ciudades de La Ceiba, SPS, Comayagua, SRC, Choluteca para el desarrollo de las actividades de capacitación (6 talleres)
<p>Fechas y formas de cómo se entregarán el trabajo (por ejemplo, forma electrónica, copia dura, etc.)</p>	<p>Como productos de la consultoría se esperan los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo y cronograma de implementación de la consultoría 2. Documento con la metodología propuesta para la capacitación de capacitadores de los equipos técnicos regionales (ECOR, Coordinadores de Red y gestores descentralizados) en la GOSPF y para la actualización de la estrategia de PF Rural que detalle productos y actividades, tareas, participantes y/o contrapartes si aplica, y resultados. Incluyen la preparación de las Presentaciones en PPT para el desarrollo de capacitaciones a niveles operativos <ul style="list-style-type: none"> • Situación de la MM • Coberturas de PF • Contenidos de la por componente Guía operativa 3. Informe técnico sobre los talleres de capacitación en la GOSPF facilitados 4. Documento borrador de la Estrategia de PF rural actualizada con las recomendaciones técnicas de cambios basados en evidencia incorporados. 5. Expediente completo en físico y digital para someterlo a aprobación de la Dirección General de Normalización (DGN) de la SESAL de la nueva Estrategia de PF Rural. <p>La entrega de los productos de la consultoría se hará de acuerdo al siguiente calendario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entrega del plan y cronograma de trabajo: 22 de marzo de 2021 • Documento con la metodología propuesta para la capacitación de capacitadores de los equipos técnicos regionales (ECOR, Coordinadores de Red y gestores descentralizados) en la GOSPF y para la actualización de la Estrategia de PF Rural: 22 de abril de 2021 • Informe técnico sobre los talleres de capacitación en la GOSPF facilitados: 25 de junio de 2021 • Documento borrador de la Estrategia de PF rural actualizada con las recomendaciones técnicas de cambios basados en evidencia incorporados: 5 de agosto de 2021 • Expediente completo en físico y digital para someterlo a aprobación de la Dirección General de Normalización (DGN) de la SESAL de la nueva Estrategia de PF Rural: 15 de septiembre de 2021. <p>Los productos esperados de la consultoría se entregarán por medios electrónicos (correos electrónicos).</p> <p>El monto total de la consultoría es de L.711,858.00 a pagarse en cinco pagos de la siguiente forma:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • 20% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 1 - 22 de marzo de 2021 • 15% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 2 – 22 de abril de 2021 • 30% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 3 – 25 de junio de 2021 • 20% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 4 – 5 de agosto de 2021 • 15% con la aprobación por parte del UNFPA del producto 5 – 15 de septiembre de 2021
Seguimiento y progreso, incluyendo requerimientos de reporte, periodicidad, formato y fecha límite:	<p>El seguimiento y control de progreso lo realizará la Asesora Servicios de Salud Reproductiva para Adolescentes y Planificación Familiar en coordinación con el Representante Auxiliar.</p> <p>Los productos elaborados deberán ser entregados de acuerdo a las fechas programadas y serán propiedad del UNFPA.</p>
Arreglos de supervisión:	La supervisión la hará el Representante Auxiliar del UNFPA.
Viajes previstos	<p>El(la) consultor(a) realizará viajes a las ciudades de La Ceiba, SPS, Comayagua, Santa Rosa de Copán y Choluteca para las acciones de facilitación de talleres de capacitación de los equipos técnicos regionales en la Guía para la operativización de los Servicios de Planificación Familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viaje 1: Realización de taller en la Ciudad de La Ceiba con una duración de 4 noches. • Viaje 2: realización de taller en la Ciudad de SPS, con una duración de 3 noches • Viaje 3: realización de taller en la Ciudad de Comayagua, con una duración de 3 noches. • Viaje 4: realización de taller en la ciudad de Santa Rosa de Copán, con una duración de 4 noches • Viaje 5: realización de taller en la ciudad de Choluteca con una duración de 3 noches • Viaje 6: Validación operativa de la Estrategia de PF Rural actualizada con una duración de 5 noches
Calificaciones y competencias requeridas, incluyendo requerimientos de idioma:	<p>Estos Términos de Referencia son para un(a) consultor(a) independiente, que cuente con los siguientes requerimientos:</p> <p>Perfil requerido:</p> <p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional Universitario del área de las ciencias médicas • Preferiblemente con Postgrado en Gineco-Obstetricia o Salud Pública. <p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos tres (3) años trabajando en el sector salud • Al menos cinco (5) años trabajando en estrategias y/o proyectos de salud materna, Planificación Familiar, infantil o de la niñez.

	<p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos cinco (5) años en revisión, elaboración, adaptación y validación de documentos normativos, elaboración de protocolos, guías o lineamientos en salud. • Al menos cinco (2) años como miembro de equipos de trabajo de instituciones /organizaciones trabajando en el sector salud responsable de velar por el cumplimiento de Normas. • Conocimiento del funcionamiento de la Red de Servicios de Salud públicos de SESAL. • Conocimiento del Sistema Nacional de Referencia respuesta de la SESAL • Capacidad de adaptación del documento con temas de interculturalidad, género. 																					
<p>Insumos / servicios que proporcionará el UNFPA o el asociado en la implementación (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficinas, equipo), si corresponde:</p>	<p>El UNFPA cubrirá los costos de los talleres a realizar, así como los desplazamientos del consultor.</p> <p>DGN-SESAL facilitará modelos de normativas y especificaciones técnicas requerida y ejemplar en electrónico de la normativa a actualizar.</p>																					
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si las hay:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los documentos producto de la consultoría serán propiedad del UNFPA. • El/la Consultor (a) deberá estar debidamente inscrito en el Roster para Consultores de UNFPA. • Todos los pagos se harán contra presentación de recibo y aprobación del/la responsable de la supervisión de la consultoría. • El/la Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el sistema CAI del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Secretaría de Finanzas. • El/la Consultor (a) deberá observar durante el periodo de contratación los códigos de ética y conducta previstos en el Sistema de Naciones Unidas. • Toda información a la que pueda acceder el Consultor en cumplimiento de la presente consultoría se encuentra amparada por el secreto profesional, por tanto, el Consultor deberá guardar la más estricta confidencialidad de toda información que se le suministre respecto del Proyecto <p>COA:</p> <table border="1" data-bbox="505 1339 1122 1583"> <thead> <tr> <th></th> <th>50%</th> <th>50%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proyecto</td> <td>HND081UF</td> <td>HND081UF</td> </tr> <tr> <td>Actividad</td> <td>2D_SSR_AY</td> <td>SSR_AY</td> </tr> <tr> <td>Fondo</td> <td>CAA49</td> <td>FPA90</td> </tr> <tr> <td>Ag Impl</td> <td>PU0074</td> <td>PU0074</td> </tr> <tr> <td>Dept ID</td> <td>72000</td> <td>72000</td> </tr> <tr> <td>Cuenta</td> <td>713000</td> <td>713000</td> </tr> </tbody> </table>		50%	50%	Proyecto	HND081UF	HND081UF	Actividad	2D_SSR_AY	SSR_AY	Fondo	CAA49	FPA90	Ag Impl	PU0074	PU0074	Dept ID	72000	72000	Cuenta	713000	713000
	50%	50%																				
Proyecto	HND081UF	HND081UF																				
Actividad	2D_SSR_AY	SSR_AY																				
Fondo	CAA49	FPA90																				
Ag Impl	PU0074	PU0074																				
Dept ID	72000	72000																				
Cuenta	713000	713000																				